



EL DERECHO AL AGUA Y SANEAMIENTO

RAÚL ENRÍQUEZ HURTADO

ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO



MODELO AGUA EN BLOQUE

EN COLOMBIA

- PROVEEDORES **CUENTAN CON INFRAESTRUCTURA** PARA PRODUCIR Y VENDER AGUA EN BLOQUE.
- PROVEEDORES COBRAN TARIFA PARA CUBRIR COSTOS DE PRODUCCIÓN, TRATAMIENTO Y MARGEN DE UTILIDAD.
- PERIODO DE CONTRATO, SEGÚN NECESIDAD DEL DEMANDANTE DEL SERVICIO.

PROPUESTA MVCS

- PROVEEDOR **CONSTRUYE INFRAESTRUCTURA** PARA PRODUCIR Y VENDER AGUA EN BLOQUE.
- PROVEEDORES COBRAN TARIFA PARA CUBRIR INVERSIÓN, COSTOS DE PRODUCCIÓN, TRATAMIENTO Y MARGEN DE UTILIDAD.
- PERIODO DE CONTRATO, DEBE GARANTIZAR EL RETORNO DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO



Libertad y Orden

RESOLUCIÓN CRA No. 353 de 2005

(20 de diciembre de 2005)

“Por la cual se presenta el proyecto de resolución “por la cual se establece la metodología de costos y las condiciones generales para el servicio de agua en bloque y se dictan otras disposiciones” y se inicia el proceso de discusión directa con los usuarios y agentes del sector”

SERVICIO DE AGUA EN BLOQUE

Hoja 5 de la Resolución “Por la cual se presenta el proyecto de resolución “por la cual se establece la metodología de costos y las condiciones generales para el servicio de agua en bloque y se dictan otras disposiciones” y se inicia el proceso de discusión directa con los usuarios y agentes del sector”.

“**ARTÍCULO 2.- DEFINICIONES.** Para la correcta interpretación de la presente resolución se tendrán en cuenta las definiciones consignadas en la normatividad vigente y las demás normas que las modifiquen o adicionen, además de las siguientes:

- a. **Contrato del servicio de agua en bloque:** Independientemente del nombre que se le haya otorgado o se le otorgue al negocio jurídico, es el que se celebra entre Personas Prestadoras del Servicio Público Domiciliario de Acueducto, con el fin de que una de las partes suministre a la otra agua en bloque para que ésta la distribuya y/o comercialice entre sus usuarios.
- b. **Componentes del sistema de acueducto:** se refiere a los sistemas de producción, de conducción de agua en bloque y de distribución.
- c. **Proveedor:** Es la persona prestadora que suministra el servicio de agua en bloque. Se obliga con la persona prestadora receptora, a realizar las actividades que tengan como propósito captar, transportar, potabilizar el agua cruda, como también conducir hasta el punto de entrega el agua en bloque.
- d. **Proveedor potencial:** Es la Persona Prestadora del Servicio Público Domiciliario de Acueducto que tiene la posibilidad de prestar el servicio de agua en bloque



FENTAP
FEDERACIÓN NACIONAL DE ENTIDADES PROMOTORAS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PERÚ

Informe Técnico de la **Dirección de Saneamiento** de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento, en respuesta al **Oficio N° 860-2023/CDN-FENTAP** dirigido a la Ministra Pérez de Cuellar con fecha 5 de junio de 2023, sobre agua en bloque, plantas desalinizadoras e intervención del sector en el cierre de brechas.



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento

Dirección de Saneamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 555 -2023-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS

(De fecha 15/08/2023)

- 2.11** Igualmente, de la revisión del contenido del Título IX, se advierte que en la aplicación de los procedimientos para el abastecimiento de agua y tratamiento de agua residual, no se encuentra contemplada la intervención del MVCS, sino que se activa por iniciativa del prestador de servicios con opinión de la viabilidad técnica y económica por parte de la Sunass, por lo que mal podría hacerse referencia a una campaña a favor del impulso de determinadas acciones. Cabe recordar que las EPS, así como toda entidad pública actúa en el marco de sus funciones, con autonomía y en base al principio de legalidad.
- 2.12** Por ende, no es correcto señalar que el Título IX promueve la denominada "venta de agua en bloque", sino el costo de oportunidad del acceso a la infraestructura del proveedor para captar volúmenes de agua disponibles que se presenten de las fuentes de agua antes indicados, o reúso de agua residual tratada; además que los aspectos técnicos a evaluar, por requerimiento de prestadores de servicios de saneamiento para acceder a volúmenes de agua, son evaluados por la Sunass en el marco de sus competencias.
- 2.13** Finalmente, del contenido de la comunicación de la FENTAP se puede advertir que no estarían de acuerdo con la aplicación del Título IX de la Ley Marco, situación sobre la cual no podemos emitir opinión, toda vez que la vía idónea para cuestionar la legalidad de una norma es la acción de inconstitucionalidad, ante el Tribunal Constitucional.
- 2.15** En ese sentido, los cuestionamientos y propuestas que hace la FENTAP, para priorizar los proyectos, correspondería sean vistos caso por caso por los prestadores de servicios y las entidades competentes en la evaluación, aprobación y financiamiento de los proyectos de inversión que se requieran y decidan realizar, en cuyo marco, se evaluarán las opciones técnicas, costos, impacto social, financiamiento, la evaluación de los impactos ambientales, entre otros.



FENTAP
FEDERACIÓN NACIONAL DE ENTREGADORES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PERÚ

LEY 31863 (07.08.2023) CONGRESO DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DESALINIZADORAS

LEY N° 31863

CONGRESO DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DESALINIZADORAS DE AGUA DE MAR Y LA EXPLOTACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS SALOBRES EN TODO EL PERÚ.



PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO
EL 07 DE AGOSTO DE 2023

Mediante la Ley N° 31863, publicada en el boletín de normas legales del Diario Oficial El Peruano, el Congreso de la República declaró de necesidad pública e interés nacional la construcción de plantas desalinizadoras de agua de mar en los departamentos de la costa peruana y la explotación de aguas subterráneas salobres en todo el Perú.

La Comisión Permanente del Congreso de la República, manifiesta que a través de esta Ley -con un artículo único-, se busca dar solución al estrés hídrico en las cuencas hidrográficas del país y cerrar la brecha de falta de infraestructura en el sector para garantizar el acceso futuro al agua.

Como disposición complementaria se indica que, la norma pone de manifiesto que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y el Ministerio de Energía y Minas, en el marco de sus competencias y atribuciones en coordinación

con los gobiernos regionales y gobiernos locales involucrados, dispone las acciones y medidas necesarias para cumplir con el objeto de la declaración.

De acuerdo con lo señalado por el Congreso, esta medida no irroga gasto al erario nacional, ya que solo busca priorizar la importancia sobre la construcción de plantas desalinizadoras de agua de mar.



Ing. Bruno Dévera Burgos
Área Recursos Hídricos



FENTAP
FEDERACIÓN NACIONAL DE ENTIDADES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PERÚ

LEY N° 31880

LEY QUE DELEGA EN EL PODER EJECUTIVO LA FACULTAD DE LEGISLAR EN MATERIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-NIÑO GLOBAL, INFRAESTRUCTURA SOCIAL, CALIDAD DE PROYECTOS Y MERITOCRACIA

(PUBLICADO EL 23 DE SETIEMBRE DE 2023)

2.3. EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CALIDAD DE PROYECTOS

- MODIFICAR EL DECRETO LEGISLATIVO 1280, DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA LEY MARCO DE LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO,
- PARA FORTALECER LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO A NIVEL NACIONAL, A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS EN LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, SUS CAPACIDADES INSTITUCIONALES, OPERATIVAS Y FINANCIERAS;
- PROMOCIONAR E INCENTIVAR LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS GENERADOS DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO;
- PERMITIR LA UTILIZACIÓN DE SU INFRAESTRUCTURA PARA PRESTAR SERVICIOS PÚBLICOS Y
- REGULAR LA ESTRUCTURA DEL MERCADO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO, ESTABLECIENDO COMPETENCIAS, FUNCIONES E INCENTIVOS PARA LA INTEGRACIÓN DE PRESTADORES.



FENTAP
FONDO NACIONAL DE INCENTIVOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARADO DEL PERÚ

LEY N° 31880

LEY QUE DELEGA EN EL PODER EJECUTIVO LA FACULTAD DE LEGISLAR EN MATERIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-NIÑO GLOBAL, INFRAESTRUCTURA SOCIAL, CALIDAD DE PROYECTOS Y MERITOCRACIA

(PUBLICADO EL 23 DE SETIEMBRE DE 2023)

2.4. EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA PARA UN MEJOR SERVICIO

- MODIFICAR EL MARCO NORMATIVO PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LOS SERVIDORES A CONTAR CON IGUALDAD REMUNERATIVA Y DE BENEFICIOS SOCIALES A TRAVÉS DEL **INGRESO AL RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL**, ESTABLECIENDO REGLAS PARA EL TRASLADO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS SEÑALADAS EN LOS LITERALES A) Y G) DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 30057, LEY DEL SERVICIO CIVIL, AL RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL REGULADO EN DICHA NORMA, DE MANERA ORDENADA Y OPORTUNA.

A) EL PODER EJECUTIVO, INCLUYENDO MINISTERIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS.

G) LAS DEMÁS ENTIDADES Y ORGANISMOS, PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL ESTADO, CUYAS ACTIVIDADES SE REALIZAN EN VIRTUD DE POTESTADES ADMINISTRATIVAS Y, POR TANTO, SE CONSIDERAN SUJETAS A LAS NORMAS COMUNES DE DERECHO PÚBLICO.



FENTAP

FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PERÚ

ANTECEDENTES

Cuadro N° 15
Estimación anual de inversiones

RUBROS DE INVERSIÓN	2017	2018	2019	2020	2021	2017-2021
						S/
Inversión en Ampliación de Coberturas	4,791,169,715	5,213,142,111	8,877,565,420	10,398,687,709	10,436,607,864	39,717,172,819
Agua	799,547,089	783,768,155	1,267,997,411	1,486,553,850	1,477,765,445	5,815,631,950
Urbano	516,759,024	507,242,452	894,354,637	1,038,515,822	1,048,324,236	4,005,196,171
Rural	282,788,065	276,525,703	373,642,774	448,038,029	429,441,209	1,810,435,779
Alcantarillado o disposición sanitaria de excretas	3,210,976,564	3,444,370,720	5,865,159,833	6,820,157,001	6,804,447,698	26,145,111,816
Urbano	1,759,836,287	1,745,051,029	3,067,868,658	3,599,171,506	3,652,145,773	13,824,073,253
Rural	1,451,140,277	1,699,319,691	2,797,291,175	3,220,985,495	3,152,301,925	12,321,038,563
Tratamiento de Aguas Residuales	780,646,062	985,003,236	1,744,408,176	2,091,976,857	2,154,394,721	7,756,429,053
Urbano	730,865,353	799,316,768	1,380,619,005	1,615,021,290	1,626,413,315	6,152,235,731
Rural	49,780,709	185,686,469	363,789,171	476,955,567	527,981,406	1,604,193,322
Inversión en Rehabilitación y Mejoramiento	715,560,974	1,453,709,381	939,778,142	2,414,990,625	2,480,634,847	8,004,673,970
Agua	381,165,890	807,129,728	486,977,212	1,239,580,487	1,261,756,246	4,176,609,563
Urbano	323,520,958	671,468,303	394,965,943	1,006,287,052	1,025,388,750	3,421,631,006
Rural	57,644,932	135,661,426	92,011,269	233,293,435	236,367,496	754,978,557
Alcantarillado o disposición sanitaria de excretas	334,395,084	646,579,653	452,800,930	1,175,410,139	1,218,878,601	3,828,064,407
Urbano	306,647,196	572,894,066	395,561,087	1,016,361,907	1,044,339,857	3,335,804,113
Rural	27,747,889	73,685,587	57,239,843	159,048,232	174,538,744	492,260,294
Inversión en Fortalecimiento Empresarial	286,273,149	281,241,473	284,869,817	288,082,017	291,188,948	1,431,655,404
Gestión Empresarial	57,254,630	56,248,295	56,973,963	57,616,403	58,237,790	286,331,081
Gestión Comercial	85,881,945	84,372,442	85,460,945	86,424,605	87,356,684	429,496,621
Gestión Operacional	85,881,945	84,372,442	85,460,945	86,424,605	87,356,684	429,496,621
Gestión Comunitaria	57,254,630	56,248,295	56,973,963	57,616,403	58,237,790	286,331,081
Inversión en Micromedición	78,065,228	78,065,228	78,065,228	78,065,228	78,065,228	390,326,139
Total Inversión	5,871,069,066	7,026,158,193	10,180,278,607	13,179,825,579	13,286,496,888	49,543,828,332

Las PTAR representan el 15,7 % de la brecha total. 

Las PTAR representan el 16,3 % de la brecha total. 



FENTAP
FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL AGUA POTABLE Y ALcantarillado del PERÚ

Tabla 57: Estimación anual de inversiones 2021-2026 (en millones de S/)

Rubro de Inversión	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2022 – 2026
Inversión en ampliación coberturas	2,210	4,029	6,863	6,426	4,881	4,568	26,767
Agua	953	1,683	2,457	2,704	2,571	2,435	11,851
Urbano	445	1,121	2,210	2,565	2,459	2,323	10,678
Rural	508	562	247	139	112	112	1,173
Alcantarillado o DSA	1,045	1,526	1,591	1,574	1,534	1,534	7,758
Urbano	468	870	1,178	1,135	1,121	1,121	5,426
Rural	576	656	413	439	412	412	2,332
Tratamiento de aguas residuales	213	820	2,814	2,148	776	600	7,158
Urbano	198	810	2,794	2,111	738	562	7,016
Rural	14	10	20	37	37	37	142
Inversión en mejoramiento, rehabilitación y mejoramiento	2,218	2,271	2,342	2,425	2,482	2,533	12,053
Agua	908	926	945	968	988	1,006	4,834
Urbano	754	766	783	805	824	841	4,018
Rural	153	160	162	164	165	165	816
Alcantarillado o DSA	773	793	810	828	847	865	4,142
Urbano	710	722	735	750	764	778	3,750
Rural	62	71	74	78	83	87	392
Tratamiento de aguas residuales	538	552	587	628	646	662	3,076
Urbano	499	513	547	588	606	621	2,875
Rural	39	40	40	40	41	41	201
Inversión en sostenibilidad	58	280	561	561	467	355	2,224
Ambiental	8	37	75	75	62	47	296
Institucional	8	87	173	173	144	108	685
Económica	4	89	179	179	149	110	706
Social	6	37	74	74	62	47	293
Información e innovación	33	30	60	60	50	43	244
TOTAL	4,487	6,581	9,765	9,412	7,830	7,456	41,044

Elaboración: Dirección de Saneamiento.



FENTAP
FEDERACIÓN NACIONAL DE ENTIDADES TRAZADORAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PERÚ

PLAN NACIONAL DE SANEAMIENTO 2017-2021

DECRETO SUPREMO N° 018-2017-VIVIENDA
(25 DE JUNIO DE 2017)

7 REGIONES REPRESENTAN EL 58.8% DE BRECHA EN INFRAESTRUCTURA (No incluye Lima)

Cuadro N° 17
Resumen de la estimación de inversiones por regiones

Región	Ampliación AP-AI	Rehabilitación y Mejoramiento	Tratamiento de Aguas Residuales	Total	%
Amazonas	619,994,251	93,576,196	107,631,154	821,201,602	1.7%
Ancash	787,454,263	288,148,082	213,468,067	1,289,070,412	2.7%
Apurímac	715,593,777	104,434,584	108,068,971	928,097,332	1.9%
Arequipa	832,713,413	348,318,504	306,770,522	1,487,802,439	3.1%
Ayacucho	898,999,456	170,843,960	182,523,673	1,252,367,089	2.6%
Cajamarca	2,364,275,494	323,515,913	380,968,734	3,068,760,142	6.4%
Callao	711,757,695	282,032,080	265,276,560	1,259,066,335	2.6%
Cusco	950,927,791	321,898,310	235,301,042	1,508,127,143	3.2%
Huancavelica	816,287,987	106,849,327	121,152,646	1,044,289,960	2.2%
Huanuco	1,628,200,889	183,620,508	240,919,186	2,052,740,583	4.3%
Ica	596,461,791	211,064,268	191,810,990	999,337,049	2.1%
Junín	1,557,233,365	331,519,783	342,600,785	2,231,353,932	4.7%
La Libertad	1,724,828,088	484,961,533	448,321,909	2,658,111,530	5.6%
Lambayeque	972,943,063	325,348,284	279,757,411	1,578,048,758	3.3%
Lima	5,251,382,512	2,787,416,687	2,182,026,138	10,220,825,336	21.4%
Loreto	2,770,931,528	228,918,102	405,461,294	3,405,310,924	7.1%
Madre de Dios	281,007,152	35,892,742	56,284,274	373,184,167	0.8%
Moquegua	80,829,391	48,137,290	37,410,741	166,377,422	0.3%
Pasco	447,881,049	71,786,535	85,783,549	605,451,133	1.3%
Piura	2,309,934,250	456,197,285	520,353,766	3,286,485,300	6.9%
Puno	2,499,286,855	325,087,733	390,206,630	3,214,581,218	6.7%
San Martín	1,537,583,776	202,480,294	302,102,826	2,042,166,897	4.3%
Tacna	154,236,627	93,020,986	72,816,887	320,074,501	0.7%
Tumbes	324,490,350	62,270,425	77,319,800	464,080,576	1.0%
Ucayali	1,125,508,954	117,334,559	202,091,497	1,444,935,009	3.0%
Sub Total	31,960,743,766	8,004,673,970	7,756,429,053	47,721,846,789	100%
			Fortalecimiento Empresarial	1,431,655,404	
			Micromedición	390,326,139	
			TOTAL INVERSION	49,543,828,332	



FENTAP
FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PARA EL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PERÚ

Proyecto PROVISUR



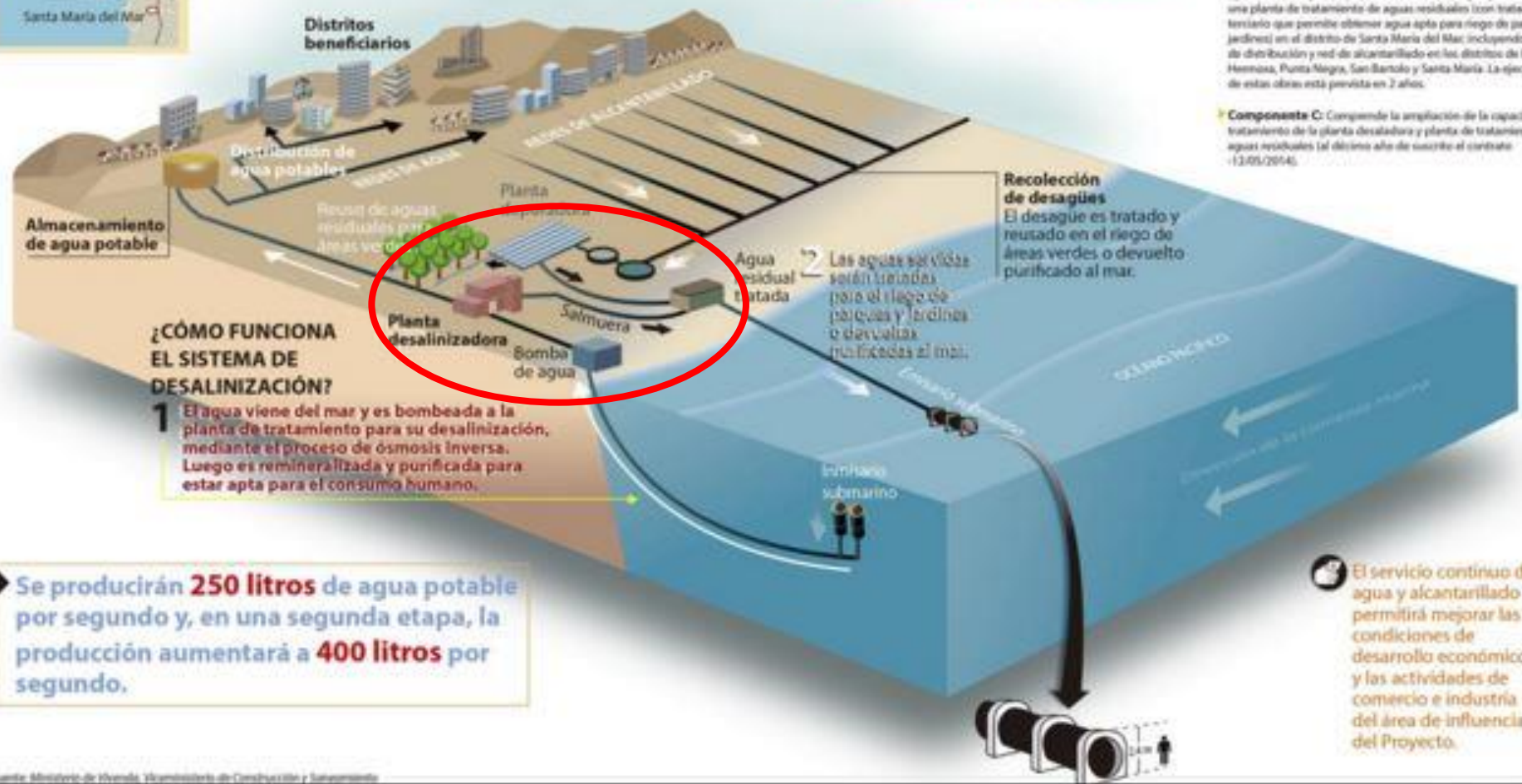
Este proyecto permitirá que los distritos limeños de Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo y Santa María del Mar cuenten desde el 2018 con el servicio de agua potable y alcantarillado de manera continua (todos los días y durante las 24 horas).

INVERSIÓN
US\$ 140'381,084

NÚMERO DE BENEFICIARIOS
100,000 habitantes permanentes y temporales

FASES DEL PROYECTO

- **Componente A:** Comprende el mejoramiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes en el distrito de Santa María del Mar (todas activadas). Su objetivo es cumplir la normatividad ambiental vigente. Estas plantas operarán hasta que entre en funcionamiento el componente B. El MIVS efectuó la entrega de estas plantas al Concesionario el 15.01.2016.
- **Componente B:** Comprende la construcción de una planta desaladora de agua de mar (el primer proyecto público de este tipo en el Perú) para la provisión del servicio agua potable, y una planta de tratamiento de aguas residuales (con tratamiento terciario que permite obtener agua apta para riego de parques y jardines) en el distrito de Santa María del Mar incluyendo la red de distribución y red de alcantarillado en los distritos de Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo y Santa María. La ejecución de estas obras está prevista en 2 años.
- **Componente C:** Comprende la ampliación de la capacidad de tratamiento de la planta desaladora y planta de tratamiento de aguas residuales (al décimo año de suscribir el contrato -12/05/2014).



¿CÓMO FUNCIONA EL SISTEMA DE DESALINIZACIÓN?

1 El agua viene del mar y es bombeada a la planta de tratamiento para su desalinización, mediante el proceso de ósmosis inversa. Luego es remineralizada y purificada para estar apta para el consumo humano.

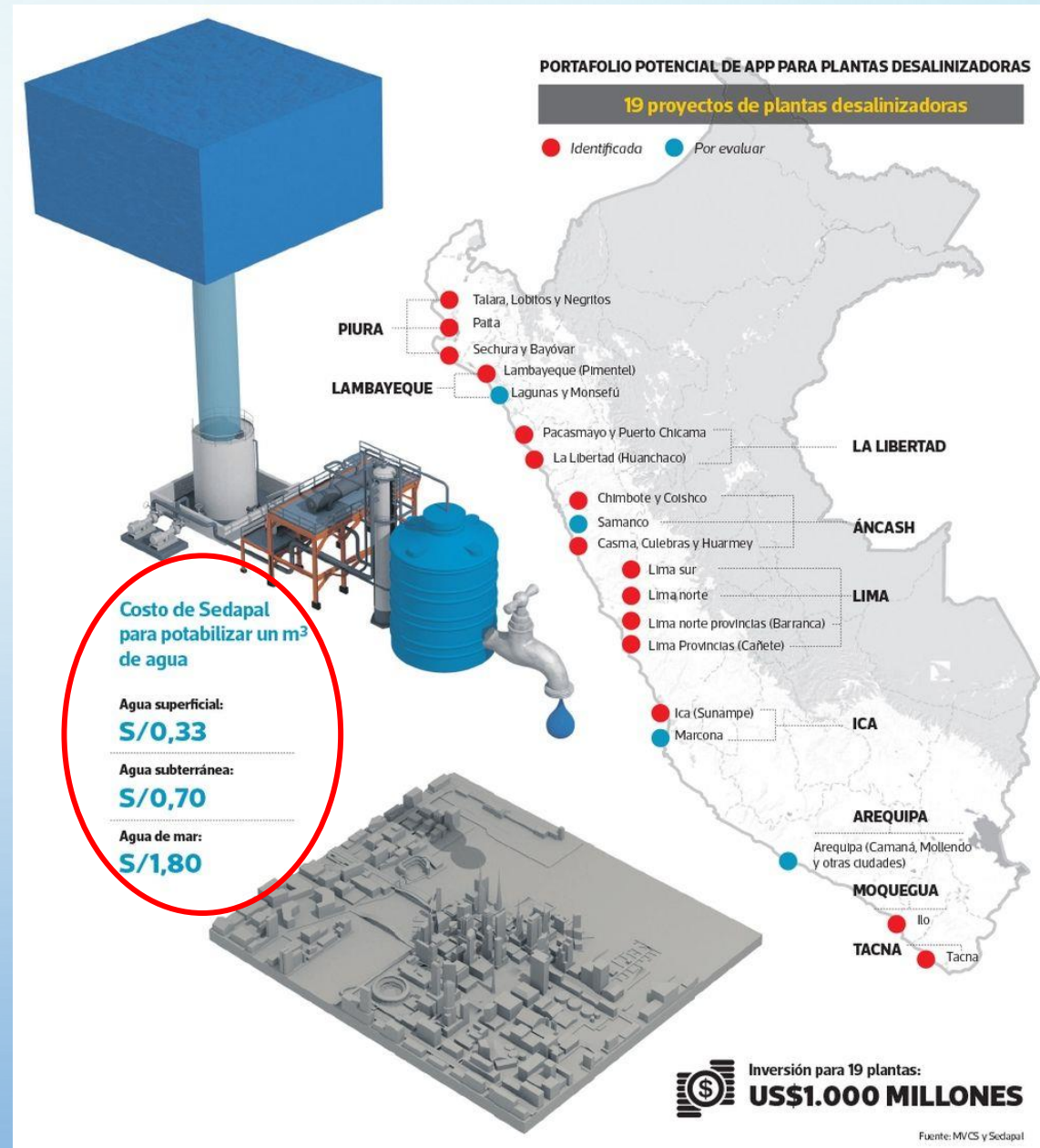
► Se producirán **250 litros** de agua potable por segundo y, en una segunda etapa, la producción aumentará a **400 litros** por segundo.

El servicio continuo de agua y alcantarillado permitirá mejorar las condiciones de desarrollo económico y las actividades de comercio e industria del área de influencia del Proyecto.



FENTAP
FEDERACIÓN NACIONAL DE USUARIOS POTABLES Y
ALCANTARILLADO DEL PERÚ

APP PARA PLANTAS DESALINIZADORAS





FENTAP
FEDERACIÓN NACIONAL DE USUARIOS CONSUMIDORES DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PERÚ

AGUA NO FACTURADA

DESCRIPCIÓN	MILES DE M3 PRODUCIDOS	MILES DE M3 FACTURADOS	AGUA NO FACTURADA
Comas	48,902	32,987	48,2 %
Callao	22,929	13,649	68,0 %
SJL	14,836	12,370	19,9 %
Ate	28,220	20646	36,7 %
Breña	22,741	18,978	19,8 %
Surquillo	34,875	26382	32,2 %
VES	19,734	17,300	14,1 %
TOTAL	192,236	142,312	35,1 %

Fuente: Sedapal 1er trim 2021

COSTO DE PRODUCCIÓN POR M3 DE AGUA PRODUCIDA POR TIPO DE FUENTE

DESCRIPCIÓN	COSTO
Planta Atarjea	0.317
Agua Subterránea	0.623
Planta Huachipa	0.344
Chillón	0.764
PROVISUR	9.158

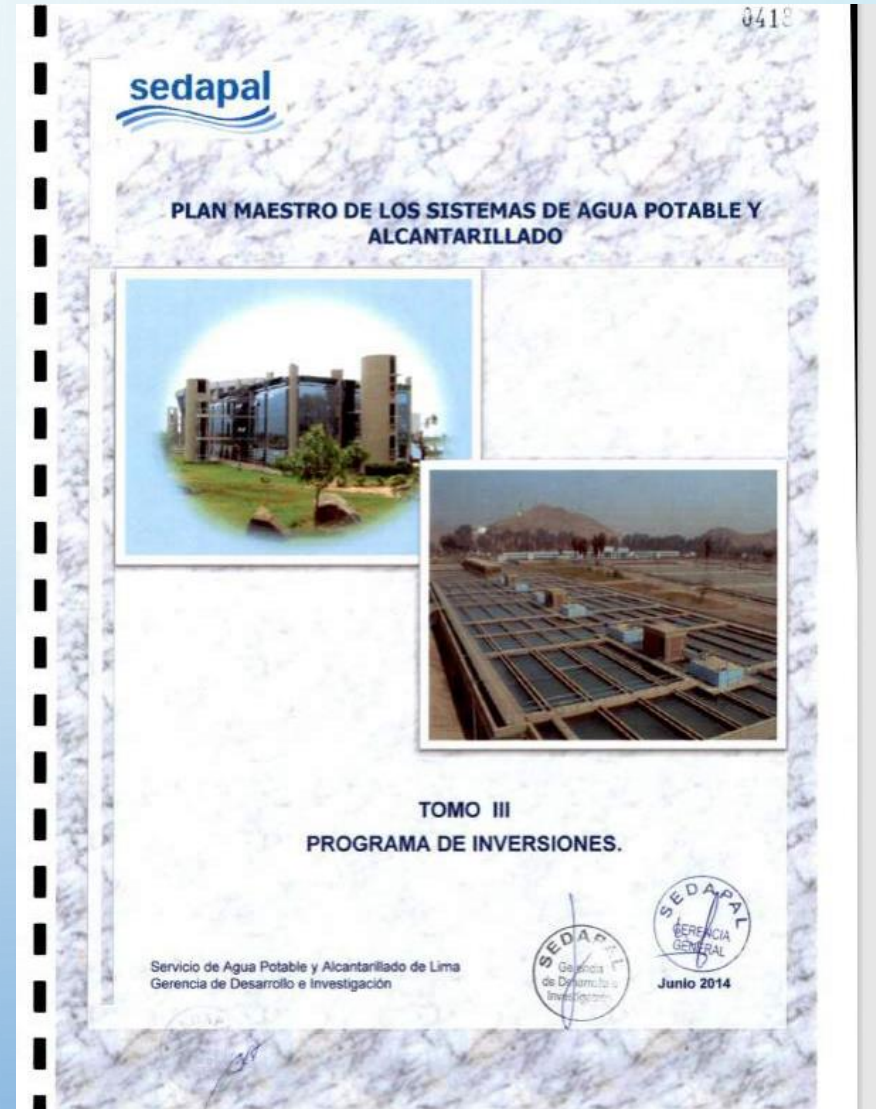
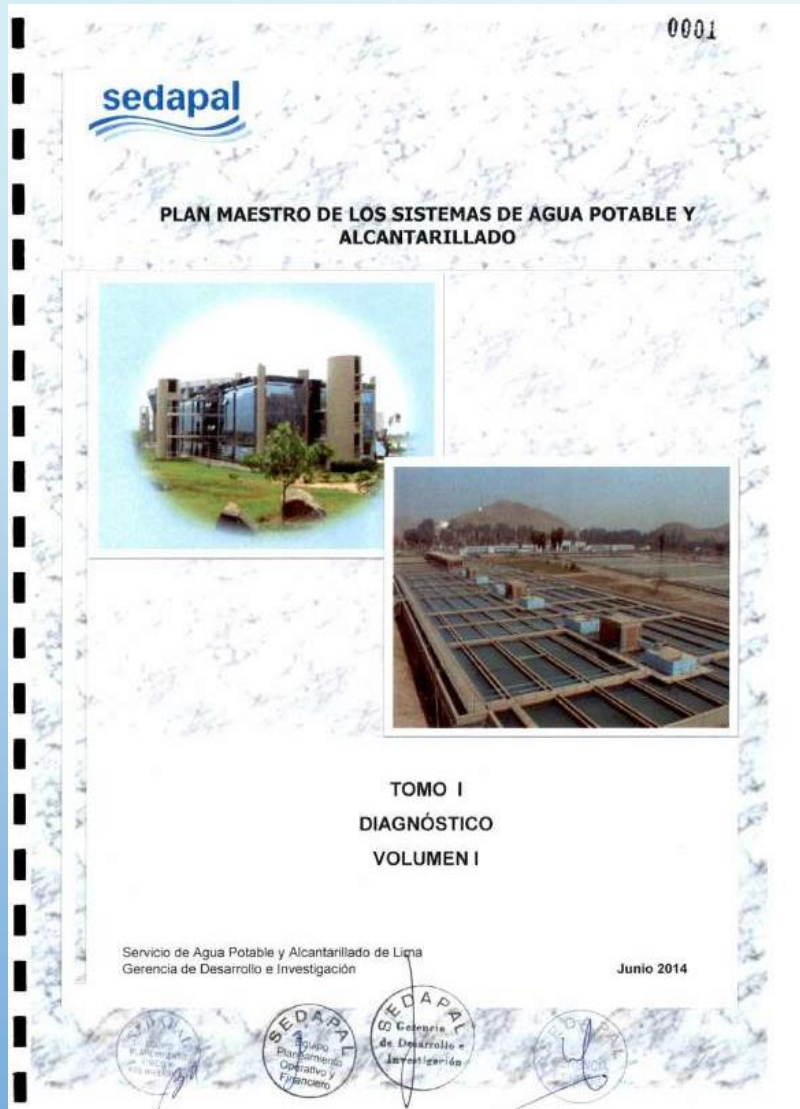
MOMORIA 2020: ANF 26,5 %, equivalente a 200.8 Millones de m3.



FENTAP
FEDERACIÓN NACIONAL DE ENTIDADES PROMOTORAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PERÚ

PLAN MAESTRO 2015 – 2044

(5 TOMOS Y SUS ANEXOS)





FENTAP
FEDERACIÓN NACIONAL DE ENTIDADES PROMOTORAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PERÚ

6.2 PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2014– 2043

El Presupuesto de Inversiones 2014 – 2043, consolida los proyectos en desarrollo, para el corto, mediano y largo plazo que requiere SEDAPAL para brindar los servicios de agua potable y alcantarillado.



El monto total requerido para inversiones en un horizonte de 30 años asciende a la suma de S/. S/. 14,632'879,711 Nuevos Soles.

Los proyectos están agrupados por Programas, correspondiendo a la "Ampliación de Fuentes" una inversión de S/. 2, 194'755,870.48 Nuevos Soles (15,00%), "Ampliación y Mejoramiento de Plantas de Tratamiento de Agua Potable" por un monto de S/. 770'393,586.66 (5.26%), "Ampliación y Mejoramiento de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales" con una inversión de S/. 1,303'589,124.02 Nuevos Soles (8,91%), "Ampliación de la Cobertura" por un monto de S/. 5,195'932,921.71 Nuevos Soles (35.51%), "Rehabilitaciones" por un monto de S/. 4,050'217,870.91 Nuevos Soles (27,68%), "Proyectos Institucionales" por un monto de S/. 253,141,736.77 Nuevos Soles (1.73%); y "Maquinaria y Equipo" por un monto de S/. 864'848,600.00 Nuevos Soles (5.91%).

Fuente: PLAN MAESTRO 2015 – 2044 de SEDAPAL



FENTAP
FEDERACIÓN NACIONAL DE ENTIDADES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PERÚ

Programa - Ampliación de Fuentes

En lo que corresponde a Proyectos de Ampliación de Fuentes de Abastecimiento, el programa considera un total de 15 proyectos, que incluye los proyectos que se plantean ejecutar con iniciativa público privada y otros con recursos propios.

Entre los proyectos más resaltantes tenemos: "Obras de Cabecera: Marca II, Huachipa II y Línea de Conducción Ramal Sur", "Planta de Osmosis en Ventanilla", "Ampliación Tunel Grathon" y "Embalse San Antonio Escondido".

Entre los proyectos que culminarán su obra en el mediano plazo tenemos: "Obras de Cabecera: Marca II, Huachipa II y Línea de Conducción Ramal Sur", "Embalse San Antonio Escondido", "Embalse Jacaybamba", "Proyecto captación río Lurin" y "Proyecto Autisha".

Podemos citar algunos proyectos para el largo plazo como: "Derivación Huascacocha río Chillón", "Ampliación Túnel Grathon", "Presa Casacancha (Marca V) y Optimización Marca III".



Jr. Iquique N°061 – Breña
Lima, Perú
(051-01)4248080
coordinacionfentap@gmail.com
www.fentap.org.pe

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Lima, 5 de junio de 2023

OFICIO N°860-2023/CDN-FENTAP

Señora
Hania Pérez de Cuéllar Lubienska
Ministra
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Presente. -

A pesar de esta realidad, con la norma de venta de agua en bloque, se quiere impulsar plantas desalinizadoras en forma masiva como PROINVERSIÓN viene anunciando para la EPS Aguas del Norte (Huacho), y en el ámbito de SEDAPAL, en Lima y Callao, en vez de priorizarse los proyectos de mejores indicadores económicos y de menor impacto tarifario, como podemos leer el Plan Maestro Optimizado de los años 2015 y 2020, que se encuentran publicados, siendo entre los principales:

- Nueva Presa Autisha río Santa Eulalia (1.5 m³/s)
- Recarga inducida del acuífero de Lima en cauces de los ríos Chillón y Rímac 1.5 m³/año).
- Recarga inducida del acuífero Lurín (0.5 m³/s).
- Ampliación del túnel Graton (2 m³/s).
- Represa Jacaybamba, para regular el río Chillón (1.5 m³/s).
- Túnel la Viuda (2 m³/s)
- Obras de cabecera y conducción para abastecimiento de Lima y Callao (4.0 m³/s).



FENTAP
FEDERACIÓN NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS
AGUA POTABLE Y ALGANTABLAZO DEL PERÚ

ESTUDIO TARIFARIO DE SEDAPAL 2022-2027



ESTUDIO TARIFARIO

**Aprobado en Sesión de Consejo Directivo
23 de diciembre de 2021**

**SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE LIMA (SEDAPAL S.A.)**

2022 – 2027

Dirección de Regulación Tarifaria – DRT



FENTAP
 FEDERACIÓN NACIONAL DE ENTIDADES TERAS DE AGUA POTABLE Y ALICANTARILLADO DEL PERÚ

VIII.5 INVERSIONES EN BÚSQUEDA DE FINANCIAMIENTO

560. Por otro lado, SEDAPAL S.A. cuenta con inversiones que se encuentran en búsqueda de financiamiento:

Cuadro N° 89: Inversiones en búsqueda de financiamiento

Proyecto	Código Único de Inversión	Estado	Monto de inversión (en S/)
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 311-313-330-310-312-314-300-307-319-324 Y 301 NUEVA RINCONADA - DISTRITOS DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO Y VILLA EL SALVADOR - ETAPA II.	2305241	Expediente Técnico	327 713 565
MAQUINARIA Y EQUIPO	S/C	Intangibles y/o Adquisiciones	130 000 000
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 318 Y 323 5TO TERRITORIO VILLA EL SALVADOR	2403498	Expediente Técnico	74 314 830
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 334, 335, 336, 337, 343 Y 344 - DISTRITOS DE COMAS E INDEPENDENCIA.	2300050	Expediente Técnico	238 584 899
INVESTIGACIONES BÁSICAS	S/C	Por iniciar	1 298 974
IMPLEMENTACIÓN DE ESTACIONES HIDROMETEREOLÓGICAS	S/C	Por iniciar	5 255 930
ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT BAJO LA MODALIDAD DE ENTERPRISE AGREEMENT PARA LAS EMPRESAS DEL ESTADO BAJO EL ÁMBITO DE FONAFE	S/C	En proceso	1 500 840
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SAN JUAN - DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	2522021	Perfil o Ficha	94 091 011
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CIENEGUILLA	42565	Perfil o Ficha	114 220 730
CREACIÓN DE MINICENTRAL HIDROELECTRICA EN LA COP LA ATARJEA - DISTRITO EL AGUSTINO	2466933	Perfil o Ficha	18 150 000
PTAR NORTE (ANCÓN)	S/C	Idea	535 098 099
REHABILITACIÓN DE 2 POZOS DE REEMPLAZO: P-379 Y P-478 ADYACENTE A LOS EXISTENTES DEL C.S.ATE VITARTE, EN EL DISTRITO DE ATE	129415	Preinversión IOARR	2 015 550
REHABILITACIÓN DE 4 POZOS DE REEMPLAZO: P-134, P-426, P-490 Y P-649 ADYACENTE A LOS EXISTENTES DEL C.S.ATE VITARTE, EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA	129413	Preinversión IOARR	3 391 867
REHABILITACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE SECTORES 7 Y 9 - LIMA	101467	Preinversión IOARR	12 342 734
PERFORACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE CASETA Y EQUIPAMIENTO DEL POZO DE REEMPLAZO P-362 CHANCAS 4 - SANTA ANITA	S/C	Idea	1 152 378
PERFORACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE CASETA Y EQUIPAMIENTO DEL POZO DE REEMPLAZO P-390 MORON - CHACLAICAYO	S/C	Idea	1 152 378
PERFORACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE CASETA Y EQUIPAMIENTO DEL POZO DE REEMPLAZO P-457 RECARGA 2 - EL AGUSTINO	S/C	Idea	1 365 061
PERFORACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE CASETA Y EQUIPAMIENTO DEL POZO DE REEMPLAZO P-472 CERES 2 - SANTA ANITA	S/C	Idea	1 126 706
PERFORACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE CASETA Y EQUIPAMIENTO DEL POZO DE REEMPLAZO P-472 BENAMIN DOIG - SANTA ANITA	S/C	Idea	1 365 061
PERFORACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE CASETA Y EQUIPAMIENTO DEL POZO DE REEMPLAZO P-475 INV. J PRADO - ATE	S/C	Idea	1 365 061
PERFORACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE CASETA Y EQUIPAMIENTO DEL POZO DE REEMPLAZO P-492 CERES 2 - SANTA ANITA	S/C	Idea	1 126 706
PERFORACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE CASETA Y EQUIPAMIENTO DEL POZO DE REEMPLAZO P-617 VIÑAS DE SAN FRANCISCO - SANTA ANITA	S/C	Idea	1 126 706
PERFORACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE CASETA Y EQUIPAMIENTO DEL POZO DE REEMPLAZO P-764 CERRO CANDELA P3 - ATE	S/C	Idea	1 365 061
PERFORACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE CASETA Y EQUIPAMIENTO DEL POZO DE REEMPLAZO P-756 PORTALES DE CERES - SANTA ANITA	S/C	Idea	1 186 052
PERFORACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE CASETA Y EQUIPAMIENTO DEL POZO DE REEMPLAZO P-824 VISTA ALEGRE SP4 (AV-15) - SANTA ANITA	S/C	Idea	1 365 061

PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA DE LA INVERSIÓN: CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PRIMARIO; EN EL TRAMO DEL COLECTOR CIRCUNVALACIÓN DESDE LA AV. SANTIAGO DE SURCO CON AV. LOS PROCERES DISTRITO SANTIAGO DE SURCO HASTA LA AV. SANTA ROSA CON AV. SANTA TERESA DISTRITO DE CHORRILLOS.

PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA DE LA INVERSIÓN: RENOVACIÓN DE LÍNEA DE IMPULSIÓN; EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA CÁMARA DE REBOMBO CR-306 AL RESERVOIRIO R-11C DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

Código Único de Inversión	Estado	Monto de inversión (en S/)
161905	Preinversión IOARR	5 367 229
160234	Idea	2 793 113
2412777	Perfil o Ficha	125 033 232
S/C	Idea	246 931 250
171619	Idea	445 920 000
171622	Idea	216 200 000
NO SE REALIZA EN EL MARCO DEL INVIERTE.PE	Idea	4 299 064
S/C	Idea	32 512 594
S/C	Idea	15 473 238
161622	Perfil o Ficha	247 400 000
2395987	Expediente Técnico	342 214 790
2361231	Expediente Técnico	57 302 411
2396084	Expediente Técnico	200 395 234
2395967	Expediente Técnico	54 785 958
2410512	Expediente Técnico	46 616 971
2395956	Expediente Técnico	65 227 012
2413676	Expediente Técnico	411 553 394
2302784	Expediente Técnico	350 990 776
2494306	Expediente Técnico	138 650 324

Código Único de Inversión	Estado	Monto de inversión (en S/)
2403513	Expediente Técnico	8 506 500
2404452	Expediente Técnico	102 844 159
2031099	Expediente Técnico	25 829 904
2412962	Expediente Técnico	55 225 310
2403503	Expediente Técnico	343 626 878
2305620	Expediente Técnico	61 658 963
2322476	Expediente Técnico	43 852 894
2322477	Expediente Técnico	41 444 665
2171381	Expediente Técnico	32 037 804
2280509	Expediente Técnico	43 678 877
2304658	Expediente Técnico	12 314 504
2312209	Expediente Técnico	218 032 392
2396742	Expediente Técnico	10 425 447
2395022	Expediente Técnico	363 224 056
2466932	Expediente Técnico	143 998 378
2481683	Expediente Técnico	1 044 745
2481680	Expediente Técnico	1 096 539
2503197	Expediente Técnico	773 529
2361412	Expediente Técnico	65 462 796
2389353	Expediente Técnico	103 645 377
2378860	Perfil o Ficha	8 934 789

Código Único de Inversión	Estado	Monto de inversión (en S/)
2481682	Expediente Técnico	1 975 667
2481681	Expediente Técnico	3 551 402
2456924	Expediente Técnico	68 831 986
2481690	Expediente Técnico	11 374 988
2481688	Expediente Técnico	783 266
2481687	Expediente Técnico	790 586
2481686	Expediente Técnico	1 007 654
2433216	Expediente Técnico	53 815 272
2454511	Expediente Técnico	10 634 437
2413128	Expediente Técnico	10 336 809
2409966	Expediente Técnico	431 338 897
2414007	Expediente Técnico	663 744
2329963	Expediente Técnico	971 076
2479252	Expediente Técnico	2 254 622
2361412	Expediente Técnico	65 462 796
2389353	Expediente Técnico	103 645 377
2378860	Perfil o Ficha	8 934 789
146544	Preinversión IOARR	18 942 498

Código Único de Inversión	Estado	Monto de inversión (en S/)
2413243	Perfil o Ficha	10 229 744
2511309	Perfil o Ficha	11 195 920
2523082	Expediente Técnico	703 119
126391	Preinversión IOARR	5 320 889
2508915	Expediente Técnico	16 269 426
100331	Perfil o Ficha	9 805 000
2413023	Expediente Técnico	543 703 538
45887	Perfil o Ficha	342 905 630
42680	Perfil o Ficha	10 809 536
100334	Perfil o Ficha	110 469 059
100326	Perfil o Ficha	14 809 601
100328	Perfil o Ficha	21 916 116
100336	Perfil o Ficha	22 820 000
2412780	Perfil o Ficha	646 021 949
42684	Perfil o Ficha	522 658 585
134489	Perfil o Ficha	1 566 719 213
2508745	Expediente Técnico	735 923

Código Único de Inversión	Estado	Monto de inversión (en S/)
2494846	Perfil o Ficha	5 230 877 273
45420	Perfil o Ficha	45 789 564
2511307	Perfil o Ficha	30 104 696
2511305	Perfil o Ficha	35 913 587
2413138	Perfil o Ficha	11 080 288
2413129	Perfil o Ficha	15 928 353
2413097	Perfil o Ficha	21 798 709
149004	Perfil o Ficha	507 595 000
155334	Perfil o Ficha	154 000 000
144659	Preinversión IOARR	7 267 117
S/C	Idea	12 275 000
S/C	Preinversión IOARR	15 015 166
173693	Preinversión IOARR	2 946 911
S/C	Idea	9 090 000
2305241	Obra	61 564 911

PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA DE LA INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 273, 277, 278, 279, 280, 394 Y 395 DISTRITO DE VENTANILLA
 Elaboración: Dirección de Regulación Tarifaria (DRT) – SUNASS.

Seis (6) páginas de inversiones en búsqueda de financiamiento



FENTAP
FEDERACIÓN NACIONAL DE ENTIDADES PROMOTORAS DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PERÚ

Cuadro N° 89: Inversiones en búsqueda de financiamiento

Proyecto	Código Único de Inversión	Estado	Monto de inversión (en S/)
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (ANCÓN)	S/C	Idea	535 098 099
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CARAPONGO - DISTRITO DE ATE	171619	Idea	445 920 000
PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA DE LA INVERSIÓN: AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESQUEMA QUEBRADA DE MANCHAY - 2DA ETAPA DISTRITO DE PACHACAMAC, DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, DISTRITO DE LA MOLINA	2413676	Expediente Técnico	411 553 394
PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA DE LA INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DISTRITO DE LURÍN.	2409966	Expediente Técnico	431 338 897
PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA DE LA INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE CONDUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEL COLECTOR N° 6 DISTRITO DE RÍMAC; DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES	2413023	Expediente Técnico	543 703 538
PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA DE LA INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS COLECTORES PRIMARIOS DE CONDUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN EL ÁMBITO DEL ÁREA DE DRENAJE DEL COLECTOR SURCO DISTRITO DE SAN BORJA; DISTRITO DE SAN ISIDRO Y DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO	2412780	Perfil o Ficha	646 021 949



FENTAP
FEDERACIÓN NACIONAL DE ENTIDADES PROMOTORAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PERÚ

Cuadro N° 89: Inversiones en búsqueda de financiamiento

Proyecto	Código Único de Inversión	Estado	Monto de inversión (en S/)
PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y LA EJECUCIÓN DE OBRA DE LA INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PRIMARIO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL INTERCEPTOR NORTE EN LA PROVINCIA DE LIMA Y LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	42684	Perfil o Ficha	522 658 585
PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y LA EJECUCIÓN DE OBRA DE LA INVERSIÓN: OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO: SECTORIZACIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE CATASTRO DE LIMA NORTE III	134489	Perfil o Ficha	1 566 719 213
PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y LA EJECUCIÓN DE OBRA DE LA INVERSIÓN: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 400 AL 425 EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO ; Y ANEXOS 2, 21 Y 24 Y MINAS DE PEDREGAL, EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO DE HUAROCHIRÍ , PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ, DEPARTAMENTO DE LIMA	2494846	Perfil o Ficha	5 230 877 273
PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA DE LA INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS COLECTORES PRIMARIOS DE CONDUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN EL ÁMBITO DEL ÁREA DE DRENAJE DEL COLECTOR CIRCUNVALACIÓN, DISTRITOS DE SANTIAGO DE SURCO Y CHORRILLOS	149004	Perfil o Ficha	507 595 000
PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA DE LA INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 273, 277, 278, 279, 280, 394 Y 395 DISTRITO DE VENTANILLA	2309659	Obra	538 331 732

SOLO EN ESTE PAQUETE DE DIEZ (10) PROYECTO TENEMOS UN INVERSIÓN SIN FINANCIAMIENTO DE S/10,967.9 MILLONES PARA LIMA METROPOLITANA, CALLAO Y HUAROCHIRÍ, EN LA RELACIÓN NO HAY FINANCIAMIENTO PARA OBRAS DE CABECERA PARA INCREMENTO DE FUENTES DE AGUA.



Cuadro N° 84: Resumen del Programa de Inversiones de la EPS
(En Soles)

Descripción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
Servicio de agua Potable	178 776 278	262 457 291	46 334 808	66 861 728	71 825 068	626 255 172
Servicio de alcantarillado	232 091 711	175 980 605	248 450 872	214 937 716	153 298 032	1 024 758 936
Uso conjunto con el Servicio de Monitoreo y Gestión de Aguas Subterráneas	13 473 109	15 366 276	14 533 019	29 813 009	-	73 185 412
Total	424 341 098	453 804 172	309 318 698	311 612 452	225 123 100	1 724 199 520

Fuente: Modelo Tarifario de SEDAPAL S.A.

Elaboración: Dirección de Regulación Tarifaria (DRT) – SUNASS.

Adicionalmente se tiene previsto inversiones para Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos por S/ 62.41 millones y para inversiones en Gestión de Riesgo de Desastres S/ 98.38 millones, un total de S/ 160.79 millones que son financiados con las reservas intangibles de Sedapal.



FENTAP
FEDERACIÓN NACIONAL DE ENTIDADES PROMOTORAS DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PERÚ

Cuadro N° 87: Fuente de financiamiento (En Soles)

Inversión	Total	Fuente de financiamiento
Servicios de agua potable y alcantarillado	1 651 014 108	Fondo de inversión
Uso conjunto con el Servicio de Monitoreo y Gestión de Aguas Subterráneas	73 185 412	Fondo de inversión
Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos	62 411 791	Reserva
Gestión del Riesgo de Desastres	98 376 547	Reserva
Total	1 884 987 859	

Fuente: Modelo Tarifario de SEDAPAL S.A.

Elaboración: Dirección de Regulación Tarifaria (DRT) – SUNASS.



FENTAP
FEDERACIÓN NACIONAL DE ENTIDADES TARIFARIAS DEL PERÚ
AGUA POTABLE Y ALcantarillado del Perú

Cuadro N° 99: CMP - Servicio de agua potable
(En miles de soles)

Variable	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Costos Operativos		981 636	1 019 647	1 039 275	1 056 346	1 073 151
Inversiones Netas		199 640	329 399	103 348	130 656	97 186
Inversiones PMO		199 640	329 399	103 348	130 656	97 186
(-) Donaciones		-	-	-	-	-
Variación de capital de trabajo		4 680	4 680	2 307	2 086	2 066
Impuestos		91 630	81 006	98 840	95 812	89 003
Base de Capital	5 288 740					-5 476 877
Flujo de Costos	5 288 740	1 277 585	1 434 733	1 243 771	1 284 900	-4 215 471
Valor Presente Flujo	6 594 910					
Volumen Facturado	(miles de m ³ /año)	533 617	535 467	528 692	532 468	534 217
VP Volumen Facturado	2 357 823					
CMP (\$/ / m³)	2,80					

Fuente: Modelo Tarifario de SEDAPAL S.A.

Elaboración: Dirección de Regulación Tarifaria – SUNASS.



FENTAP
FEDERACIÓN NACIONAL DE USUARIOS PROMOTORES
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PERÚ

Cuadro N° 100: CMP - Servicio de alcantarillado
(En miles de soles)

Variable	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Costos Operativos		407 432	423 047	430 374	437 175	444 085
Inversiones Netas		232 092	175 981	248 451	214 938	153 298
Inversiones PMO		232 092	175 981	248 451	214 938	153 298
(-) Donaciones		-	-	-	-	-
Variación de capital-trabajo		1 919	1 919	839	825	847
Impuestos		86 109	81 931	92 905	92 700	90 556
Base de Capital	4 686 424					-5 161 627
Flujo de Costos	4 686 424	727 552	682 878	772 570	745 637	-4 472 841
Valor Presente Flujo	3 689 983					
Volumen Facturado	(miles de m ³ /año)	533 628	535 756	528 078	533 186	534 566
VP Volumen Facturado	2 358 450					
CMP (\$/ / m³)	1,56					

Fuente: Modelo Tarifario de SEDAPAL S.A.

Elaboración: Dirección de Regulación Tarifaria – SUNASS.



FENTAP
FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PERÚ

COMENTARIOS Y PROPUESTAS

- EL MODELO TARIFARIO DE LA SUNASS NO CONTRIBUYE A MEJORAR LA GESTIÓN, LAS TARIFAS APROBADAS SOLO CONSIDERAN COSTOS EFICIENTES, NO PRIORIZAN EL CIERRE DE BRECHAS.
- SEDAPAL CUENTA CON UNA DEUDA A LA SUNAT POR EL IMPORTE DE S/ 2,000 MILLONES, DEUDA QUE HA SIDO ASUMIDO POR LE MEF, PERO LA PROPUESTA ES QUE ESTA DEUDA SE CAPITALICE A FAVOR DE FONAFE COMO APORTE DE CAPITAL Y PUEDA SER DESTINADO A INVERSIONES. EL MEF PLANTEA LA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA POR 15 AÑOS.
- LA DEUDA DIRECTA CON EL FONAVI ASCIENDE A S/ 600 MILLONES, CONSIDERANDO UN MARCO LEGAL QUE PERMITE QUE LOS INTERÉS MORATORIOS Y COMPENSATORIO, SEAN PARTE DEL CAPITAL, REDUCIENDO LA DEUDA A S/ 300 MILLONES, SE ENCUENTRA SUSPENDIDO EL ACTA DE ACUERDO DE ESTA OPERACIÓN, MANTENIENDO A LA FECHA LA DEUDA DE S/ 600 MILLONES SE ENCUENTRA EN UN FIDEICOMISO, A LA FECHA SE HA CANCELADO LA DEUDA TOTAL DE /300 MILLONES Y SE VIENE AMORTIZANDO S/ 10 MILLONES MENSUALES. SE REQUIERE QUE LA DEUDA SE DE POR CANCELAD POR LOS S/ 300 MILLONES.



FENTAP
FEDERACIÓN NACIONAL DE ENTIDADES TERASIARIAS DEL PERÚ
AGUA POTABLE Y ALGANTIBLADO DEL PERÚ

COMENTARIOS Y PROPUESTAS

- EL DECRTO LEGISLATIVO 1 280 BRINDA FACILIDADES PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS PRIVADAS Y MIXTAS (DONDE ACCIONISTA MINORITARIO DESIGNA AL GERENTE GENERAL Y GERENTES DE LÍNEA). LUEGO SE PUBLICÓ EL D.S. N° 214-2019-EF (13/07/2019), QUE REGULAN LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DEL SECTOR PRIVADO EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO BAJO EL ÁMBITO DE FONAFE COMO SEDAPAL, DONDE SE APROBÓ LA PRIVATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, MEDIANTE LA VENTA DE ACCIONES DE UN MÍNIMO DEL 30% CON DERECHO A VOTO EN SU CAPITAL SOCIAL, NORMA QUE FUE SUSPENDIDA. SE SUSPENDIÓ POR UN PARO AGRARIO Y DE MOVIMIENTOS REGIONALES DEFENSORES DEL AGUA EN EL SUR DE NUESTRO PAÍS, POR CONSIDERAR UNA AMENAZA A LA PRIVATIZACIÓN DE AGUA QUE PODRÍA SER EXTENSIVO A NIVEL NACIONAL AFECTANDO A LAS EPS MUNICIPALES.

COMENTARIOS Y PROPUESTAS

- EL ACTUAL MARCO LEGAL, DEJA ABIERTA LA POSIBILIDAD DE CONCESIONAR UNA EPS Y ACTIVIDADES PRINCIPALES QUE SON NÚCLEO DEL NEGOCIO. MANTENER LAS TERCERIZACIONES DE ACTIVIDADES PRINCIPALES, COMO EL CASO DE SEDAPAL QUE PRÁCTICAMENTE EL 80% DE SUS ACTIVIDADES QUE SON EL NÚCLEO DEL NEGOCIO DE LA EMPRESA SE ENCUENTREN EN MANOS DE PARTICULARES (8 MIL TRABAJADORES APROX.), DONDE PESE A LAS GRANDES INVERSIONES REALIZADAS EN REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS POR SEDAPAL, LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO SE INCREMENTAN CADA AÑO, CON PARTICIPAN DE EMPRESA SIN EXPERIENCIA Y CON ALTOS ÍNDICES DE CORRUPCIÓN.



FEDERACIÓN NACIONAL DE INGENIEROS DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PERÚ

FINANCIAMIENTO



FENTAP
FEDERACIÓN NACIONAL DE ENTIDADES PROMOTORAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PERÚ

**INEFICIENCIA EN LA GESTIÓN DEL GASTO
PRESUPUESTO DEL SECTOR SANEAMIENTO 2011-2022
(Expresado en millones de soles)**

AÑO	PIA	PIM	EJEC	EJEC. %	PIM-PIA	EJE-PIM
2011	1,720.4	479.5	360.4	75.2	-1,240.9	-119.1
2012	1,547.4	601.7	524.4	87.2	-945.7	-77.3
2013	2,820.6	900.4	882.5	98.0	-1,920.2	-17.9
2014	2,550.5	1,088.5	1,040.1	95.6	-1,462.0	-48.4
2015	1,893.5	1,396.1	894.1	64.0	-497.4	-502.0
2016	2,553.9	862.9	606.9	70.3	-1,691.0	-256.0
2017	4,566.0	4,449.3	4,124.6	92.7	-116.7	-324.7
2018	3,345.7	2,655.9	2,050.7	77.2	-689.8	-605.2
2019	2,727.7	1,875.4	1,430.4	76.3	-852.3	-445.0
2020	3,968.0	1,633.8	1,340.8	82.1	-2,334.2	-293.0
2021	2,928.2	1,845.4	1,712.3	92.8	-1,082.8	-133.1
2022	2,943.2	1,496.8	1,372.3	91.7	-1,446.4	-124.5
TOTAL 2011-2022					-14,279.4	-2,946.2
PRESUPUESTO GOB. NAC. NO UTILIZADO DEL 2011 AL 2022						-17,225.6
PPTO. DE GOBIERNOS LOCALES NO UTILIZADO DEL 2011 AL 2022						-21,600.8
PPTO. DE GOBIERNOS REGIONALES NO UTILIZADO DEL 2011 AL 2022						-2,261.5
TOTAL DE RECURSOS NO UTILIZADOS EN SANEAMIENTO 2011-2022						-41,087.9

**OLLANTA (LEY 30045)
S/ 6,830.9 millones**

**PPK (D. LEG. 1280)
/VIZCARRA/OTROS
S/ 8,823.9 millones**

S/ 1,570.9 millones



FENTAP
FEDERACIÓN NACIONAL DE ENTIDADES PROMOTORAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PERÚ

PRESUPUESTO DE SANEAMIENTO GOBIERNOS LOCALES 2011-2021

(Expresado en millones de soles)

AÑO	PIA	PIM	EJEC.	EJEC. %	PIM-PIA	EJE-PIM
2011	921.5	3,129.9	1,934.7	61.8	2,208.40	- 1,195.20
2012	1,294.0	3,835.7	2,531.0	66.0	2,541.70	- 1,304.70
2013	1,356.3	4,359.3	2,647.4	60.7	3,003.00	- 1,711.90
2014	1,139.5	4,636.2	3,080.4	66.4	3,496.70	- 1,555.80
2015	1,099.6	3,797.6	2,342.9	61.7	2,698.00	- 1,454.70
2016	860.9	4,416.5	2,619.0	59.3	3,555.60	- 1,797.50
2017	873.7	5,720.0	3,570.4	62.4	4,846.30	- 2,149.60
2018	809.3	4,896.0	2,864.4	58.5	4,086.70	- 2,031.60
2019	1,947.2	5,014.5	2,839.1	56.6	3,067.30	- 2,175.40
2020	1,591.7	4,593.9	2,349.4	51.1	3,002.20	- 2,244.50
2021	2,672.9	5,123.4	3,160.0	61.7	2,450.50	- 1,963.40
2022	1,016.1	5,267.6	3,251.1	61.7	4,251.50	- 2,016.50
TOTAL	15,582.7	54,790.6	33,189.8	60.6	39,207.90	- 21,600.80
PRESUPUESTO NO EJECUTADO 2011-2020				-	21,600.80	



FENTAP
FEDERACIÓN NACIONAL DE ENTIDADES TÉCNICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PERÚ

PRESUPUESTO 2023 DEL SECTOR SANEAMIENTO

(Ejecutado al 30 de setiembre de 2023, en millones de soles)

SECTOR	PIA	PIM	EJEC	% EJEC	PIM-PIA	POR EJEC
GOBIERNO NACIONAL	2,814.1	2,352.3	1,072.3	45.6	-461.8	1,280.0
PCM	142.1	322.3	204.8	63.5	180.2	117.5
MEF	586.4	-	-	-	-586.4	-
MVCS	2,085.6	2,030.0	867.5	42.7	-55.6	1,162.5
GOBIERNO LOCAL	2,749.8	4,512.6	1,703.8	37.8	1,762.8	2,808.8
GOBIERNO REGIONAL	395.7	590.6	253.6	42.9	194.9	337.0
SETIEMBRE	5,959.6	7,455.5	3,029.7	40.6	1,495.9	4,425.8
AGOSTO	5,959.6	7,546.2	2,588.1	34.3	1,586.6	4,958.1
JULIO	5,959.6	7,526.8	2,156.2	28.6	1,567.2	5,370.6

Fuente: Consulta amigable MEF



FENTAP

FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL
AGUA POTABLE Y ALGANTABLAZO DEL PERÚ

GRACIAS